

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2018/---/Q

Acuerdo: Conclusión por conciliación.

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 3 de abril de 2018. - - - - -

Por recibido el oficio número ----/2018, de fecha 28 de marzo de 2018, suscrito por el SP, Director de Seguridad Pública Municipal y Protección Ciudadana de Matamoros, Coahuila; téngase por informando que acepta la conciliación propuesta por este Organismo mediante oficio número SV---/2018, dentro del expediente que al rubro se indica, iniciado con motivo de la queja presentada por **Q1 y Q2**, por presuntas violaciones a sus derechos humanos, consistentes en **Violación al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal, Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica, y Violación al Derecho a la Privacidad**, atribuidas a **Agentes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Matamoros, Coahuila**. En tal virtud, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de esta Comisión, se determina la conclusión de la queja **por haberse solucionado los hechos reclamados mediante el procedimiento de conciliación**, se ordena remitir el expediente al archivo como asunto concluido. Notifíquese este proveído a las partes para su conocimiento. Así lo acordó y firma el Licenciado Jesús Alberto Rodríguez Cantú, Segundo Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.- - - - -

JARC/GGG*

